

ner noticias del mismo, lo que se hace saber a los fines prevenidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible)—El Juez (ilegible)—5.261-C. y 2.ª 27-7-1966

El Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la existencia de expediente instado por doña Leonor de Codes Cuartero sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Luis Figueras Alonso, nacido el 5 de agosto de 1909, en la ciudad de Hankow (China), y tuvo su domicilio en Madrid, en la calle de Quintana, número 31, domicilio que abandonó el 23 de junio de 1949, siendo desde el mes de octubre del citado año 1949 la última vez que se tuvieron noticias del mismo, procedentes de Santiago (Chile), sin que

desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Madrid, treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Francisco García Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—5.374-C. y 2.ª 27-7-1966

SAGUNTO

Don Luis García de Velasco y Alvarez, Juez municipal en funciones del de Primera Instancia de Sagunto y su partido.

Por el presente hago saber: Que por auto de ayer ha sido declarado en estado de insolvencia provisional el suspenso don Antonio Bo Hernández, comerciante, vecino de Alfara de Algimia, convocándose a Junta general de acreedores, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día ocho de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, hasta

cuyo día en Secretaría tendrán los acreedores a su disposición las relaciones y demás antecedentes que menciona el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Expidiéndose el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Sagunto a seis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis García de Velasco y Alvarez.—El Secretario, Angel Cruz.—5.630-C.

TARRASA

Por la presente se hace saber que por auto de esta fecha se ha acordado declarar concluido el expediente de suspensión de pagos de la Entidad F. A. H. A. S. A. (domiciliada en esta ciudad, calle de Jacinto Elias, 105), que se tuvo por iniciado en 21 de junio de 1955.

Tarrasa a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—5.625-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de desagües y tramos en cola de la red de acequias del sector B-X, de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de desagües y tramos en cola de la red de acequias del sector B-X, de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas con cuarenta y nueve céntimos (4.464.438,49 pesetas) y una fianza provisional de ochenta y nueve mil doscientas ochenta y nueve pesetas (89.289 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, sector tercero).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 27 de agosto de 1966 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 3 de septiembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por

contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.475-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Reparación de cubiertas en el poblado de Guadalén del Caudillo, en la zona regable por el pantano de Guadalén Bajo (Jaén)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reparación de cubiertas en el poblado de Guadalén del Caudillo, en la zona regable por el pantano de Guadalén Bajo (Jaén)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones trescientas sesenta y cuatro mil sesenta y siete pesetas con cuarenta y seis céntimos (3.364.067,46 pesetas) y una fianza provisional de sesenta y siete mil doscientas ochenta y dos pesetas (pe- setas 67.282).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Jaén (avenida de Madrid, 8).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 27 del próximo mes de agosto y la apertura de pliegos tendrá lugar en las

oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 3 de septiembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.476-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Distribución eléctrica y alumbrado para el poblado de Miraelrio, en el término de Vilches (Jaén)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Distribución eléctrica y alumbrado para el poblado de Miraelrio, en el término de Vilches (Jaén)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón seiscientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesetas con noventa y siete céntimos (1.647.984,97 pesetas) y una fianza provisional de treinta y dos mil novecientas sesenta pesetas (32.960 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los

datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Jaén (avenida de Madrid, 8).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 27 del próximo mes de agosto y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 3 de septiembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.478-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de tres locales comerciales y dos viviendas de comerciantes en el poblado del Puente del Obispo, en la zona media de Vegas del Guadalquivir (Jaén)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de tres locales comerciales y dos viviendas de comerciantes en el poblado del Puente del Obispo, en la zona media de Vegas del Guadalquivir (Jaén)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos diez pesetas con ochenta céntimos (2.145.810,80 pesetas) y una fianza provisional de cuarenta y dos mil novecientas diecisiete pesetas (42.917 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Jaén (avenida de Madrid, 8).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 27 del próximo mes de agosto, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 3 de septiembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.477-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en el poblado de Vados de Torralba, en la zona media de Vegas del Guadalquivir (Jaén)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en el poblado de Vados de Torralba, en la zona media de Vegas del Guadalquivir (Jaén)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones trescientas treinta y ocho mil novecientas sesenta pesetas con treinta y cinco céntimos (2.338.960,35 pesetas) y una fianza provisional de cuarenta y seis mil setecientas ochenta pesetas (46.780 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras necesarias en la construcción del aeropuerto de Mahón (Menorca).

Se convoca concurso público para la contratación de las obras necesarias en la construcción del aeropuerto de Mahón (Menorca), cuya realización se formaliza a través de varios expedientes, que serán licitados en un solo acto. A estas obras podrán presentarse ofertas por cada uno de los expedientes en particular o para la totalidad en una sola oferta, pudiendo realizarse la adjudicación a una sola Empresa o a varias, según sea más conveniente para los intereses del Estado.

Cada uno de dichos expedientes será anunciado oportunamente, iniciándose con el presente correspondiente a la obra «PM-M-4-66-2.1355 campo de vuelos en el aeropuerto de Mahón», por un importe total máximo de 155.722.753 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía y a realizar en dos anualidades, la primera durante el presente ejercicio económico por un total de 55.916.760,45 pesetas y la segunda durante el próximo de 1967 por un total de 99.805.992,55 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables de las nueve treinta a las trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril

de 1965), asciende a la cantidad de pesetas 3.114.455,10

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 20 de octubre del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de julio de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.410-A. y 3.ª 27-7-1966

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de carreteras provinciales, zona Valencia-Bétera, grupo I-G-1966.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras de reparación de carreteras provinciales, zona Valencia-Bétera, grupo I-G-1966, por el tipo a la baja de 1.065.820 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutua, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declara-

ción del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

NN, que habita en ..., calle de ..., número ... con carnet de identidad número ... y el de Empresa con responsabilidad número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de reparación de carreteras provinciales, zona Valencia-Bétera, grupo I-G-1966, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas treinta minutos, en uno de los salones de la misma con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 20.987,30, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 15 de julio de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—4.451.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de adición de pisos entresuelo, primero, segundo y tercero destinados a dependencias municipales en la calle Tecla Sala, chaflán a la calle Centro, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de adición de pisos entresuelo, primero, segundo y tercero, destinados a dependencias municipales, en la calle Tecla Sala, chaflán a la calle Centro, de esta ciudad, por el presupuesto de setecientas noventa y siete mil setecientas veintiuna pesetas con setenta y tres céntimos, con cargo al presupuesto del próximo ejercicio de 1967, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de Esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los cita-

dos pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de quince mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastateado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastateado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditada con la primera copia del poder que bastateado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de adición de pisos entresuelo, primero, segundo y tercero, destinados a dependencias municipales en la calle Tecla Sala, chaflán a la calle Centro, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, a 13 de julio de 1966.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—4.480-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de la pavimentación del primer tramo de la calle General Primo de Rivera, de esta ciudad.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de mayo último se convoca pública subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de la pavimentación del primer tramo de la calle General Primo de Rivera, de esta ciudad, con arreglo al proyecto confeccionado al efecto por los señores Arquitecto don Ricardo Anadón Frutos e Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado, el cual fué aprobado en su día por acuerdo plenario de esta Corporación.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es de ciento sesenta y nueve mil trescientas noventa y cuatro pesetas con setenta y dos céntimos (169.394,72 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de siete días, a partir de la adjudicación definitiva, y se realizarán en el de cuatro meses, a partir de la misma.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo refundido del ejercicio de 1966.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional la cantidad de cinco mil setenta y seis pesetas con ochenta y cuatro céntimos (5.076,84 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de diez mil ciento cincuenta y tres pesetas con sesenta y ocho céntimos (10.153,68 pesetas) y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en algunas de las Cajas indicadas en la condición anterior, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días

hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de las diez a las doce. En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de la pavimentación del primer tramo de la calle General Primo de Rivera, de esta capital». A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquélla ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañar por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fé, el primer día hábil, pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones de la subasta para ejecutar las obras de reforma de la pavimentación del primer tramo de la calle General Primo de Rivera, de esta ciudad, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones y obligaciones del pliego de subasta.

Huelva, de de 19.....

(Firma del proponente.)

Huelva, 9 de julio de 1966.—El Alcalde accidental.—El Secretario.—4.269-A.

Resolución del Ayuntamiento de Legazpia por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de un Grupo Escolar.

Anuncia pública licitación para la adjudicación de las obras de ampliación del Grupo Escolar del barrio de San Ignacio

de esta villa, con tres clases nacionales, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Presupuesto de las obras: 847.368,16 pesetas.

Fianza provisional: 16.947,36 pesetas.

Las proposiciones se admitirán en la indicada Secretaría, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del último día, formuladas bajo el siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar del barrio de San Ignacio, con tres clases nacionales, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Legazpia, 16 de julio de 1966.—El Alcalde, Luis Aldasoro.—4.485-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se rectifica el anuncio de subasta de obras de pavimentación de la calle de Lorenzo González, entre las de Hermanos Gómez y Hermanos Machado.

Se rectifica el anuncio publicado en este «Boletín Oficial del Estado» de 20 del actual, relativo a las obras de pavimentación de la calle de Lorenzo González, en el sentido de que el presupuesto de contrata es de 288.075 pesetas y no el de 288.598 como por error se decía, sin que esta rectificación afecte a otros extremos de dicho anuncio.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.469-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación en la calle de Alberdi, entre la calle del Capitán Blanco Argibay y paseo de la Dirección, cruzando Pando.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación en la calle de Alberdi, entre la calle del Capitán Blanco Argibay y paseo de la Dirección, cruzando Pando. Tipo: 644.663,64 pesetas.

Plazos: El señalado por los Servicios Técnicos correspondientes.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 12.895 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación en la calle de Alberdi, entre la calle Capitán Blanco Argibay y paseo de la Dirección, cruzando Pando.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.459-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos manzanas dobles de nichos de alquiler (A y B), en el cementerio católico de Torrero.

La Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 8 del pasado mes de junio, acordó la celebración de subasta para contratar las obras de construcción de dos manzanas dobles de nichos de alquiler (A y B), en el cementerio católico de Torrero.

Tipo de licitación en baja: 1.162.906,17 pesetas.

Fianza definitiva: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianza provisional: 23.000 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo verificarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor o Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo señalado y de diez a trece horas en la forma reglamentaria.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Si la presentación se efectuase por poder, deberá ser bastanteado por uno de los Letrados Asesores de la Corporación Municipal, don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

Se previene que se da cumplimiento a lo determinado en el apartado primero, artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal en horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de las obras de construcción de dos manzanas dobles de nichos de alquiler (A y B), en la ampliación primera del cementerio católico de Torrero, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección Municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación, por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 11 de julio de 1966.—El Alcalde.—P. A. de S. E., el Secretario general.—4.372-A.